

Lo que debe cambiar en la ley electoral de Guatemala tras el agitado proceso electoral

Republica GT

- 17-08-2023

Limitarse a circunstancias fundamentales, es la propuesta de actores de la sociedad civil para octubre de 2023, cuando finalice el actual proceso electoral y se instale la Comisión de Actualización y Modernización Electoral (CAME), ejercicio que se desarrollará por segunda ocasión desde las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) del 2016, pero con un contexto más convulso, aunque también oportuno para una discusión rigurosa y efectiva.

Qué destacar. El coordinador para la investigación social política de la Asociación de Estudios Sociales y Económicos (ASIES), Jahir Dabroy, es de la opinión que debe prevalecer la estrategia de “priorizar tres o cuatro puntos para plantear reformas efectivas en el corto plazo para que en cuatro años se vea más certeza y se eviten cuestionamientos innecesarios y la hiperjudicialización”, afirma.

□ Arévalo llega con ventaja, pero Torres cree que la tercera es la vencida

- También hacer consensos, que no serán fáciles, con distintos sectores y la clase política, articulando espacios que faciliten la discusión para tener una propuesta de reformas de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) en el Congreso en mayo próximo, opina Dabroy.
- Es realista en que no todo se podrá solucionar. “Los cambios extremadamente drásticos no necesariamente arrojan mejoras sustantivas en el corto plazo. Al contrario, generan mayores dificultades en su implementación”, reconoce.
- Tiene claro que, probablemente, no solo se requieran reformas a la LEPP, sino también abordar otros marcos jurídicos conexos. O si es necesario, contar con reglamentos más precisos y aclarar temas como la inscripción de candidatos. Otros temas que se deben incluir son las finanzas partidarias y abrir listados de candidatos.

Voces (I). Con 38 años de vigencia de la LEPP y siete reformas, Gabriel Medrano, exmagistrado del TSE, le da el calificativo a la normativa de ser ahora “una ley parchada”, que necesita una profunda reforma, pero con la participación de todos los sectores.

- Lo acontecido en el actual proceso electoral por la judicialización (que cortes y juzgados definan una candidatura o la vigencia de un partido) fomenta la incertidumbre en los ciudadanos y debilita la autoridad electoral, menciona.
- “La judicialización de lo electoral es inédito”, insiste, y aunque aclara que constitucionalmente no hay ámbito que no sea susceptible de amparo “en materia puramente electoral, el análisis se concreta al aspecto jurídico, dándole supremacía al ente electoral”, explica.
- Por ello, afirma que será “motivo de estudio profundo” esta situación que es “inédita e insólita dentro de los procesos electorales”.

Sí, pero. Entre las mejoras que propone la expresidenta del Congreso, Arabella Castro, es que los partidos políticos no sean “simples conductores”, sino instituciones con vida política permanente.

- El ejemplo es el Partido Republicano en Estados Unidos. “Habiendo una violación de Ley de su Presidente y de una buena parte de la organización política, a nadie en ese país se le concurre cancelar al partido”, agrega Castro.
- También que los cambios de las Juntas Electorales no sean abruptos. Sugiere un cambio del 50 % de ellas, pero no el 90 % como ocurrió en el actual proceso electoral. “Hay experiencias vividas y transmisión de conocimiento y valores”, afirma.
- Insta, además, a revisar la votación en el extranjero, que por varias razones y los resultados vistos no han funcionado. “Hay que plantear una forma de votación con seguridad electrónica”, insiste. Otro cambio podría ser que el TSE no cambie cada año la presidencia para dar mayor estabilidad a la institución. En la actualidad el cargo es rotativo entre los cinco magistrados.

El dato. De 90,708 guatemaltecos aptos para votar en Estados Unidos en las Elecciones Generales 2023, solo se emitieron 1,443 votos (1.5 %): 886 votos válidos; 551 nulos y 6 en blanco.

- En 2019, cuando se implementó por primera vez el voto en el extranjero, hubo 63,300 empadronados y solo el 1.1 % votó.

Voces (II). El magistrado vocal IV del TSE, Gabriel Aguilera, da una lista de temas fundamentales que deberían ser discutidos, como el empadronamiento automático para quien llegue a la mayoría de edad y cerrar la brecha a nivel nacional como en el extranjero.

- Coincide con Castro en impactar en el voto en el extranjero con otro mecanismo. “Para no ir muy lejos, en El Salvador se implementará una norma específica para el voto a distancia y es importante que discutamos el tema en Guatemala”, expresa.

- “La campaña anticipada de nuevo debe ser discutida. Establecer si la actual regulación es necesaria para que los políticos se den a conocer y hablen de sus propuestas”, dijo Aguilera.
- Asimismo, revisar la regulación del pago de pauta electoral, listados abiertos de candidatos, el monto de las multas y el cambio de dólares a quetzales. “Hablar de una reforma compleja hace que se atrase el proceso. Estamos en buen contexto para generar los cambios por la convulsión de los actuales comicios y de lo complejo hay que secar lo positivo: que haya una discusión seria de las reformas a la LEPP”, puntualizó el magistrado.